



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

Ibagué, Octubre 28 de 2016.

Concejal:

CAMILO ERNESTO DELGADO HERRERA

Presidente Concejo Municipal de Ibagué

Referencia: **Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, Periodo Julio 1 a Septiembre 30 de 2016.**

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

La asesoría de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presenta el informe con el fin de mostrar los resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el buen manejo de los recursos durante el período comprendido entre el primero (1º) de Julio y el treinta (30) de Septiembre de 2016.

1. OBJETIVO

Establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre 2016, por parte del Concejo Municipal de Ibagué, dando cumplimiento según lo establecido en el Decreto 984 de Mayo de 2012.

2. ALCANCE

Mediante el presente informe se expresan los gastos generales, de funcionamiento, ejecutados por el Concejo Municipal de Ibagué durante la vigencia 2015 vs. Vigencia 2016.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN

La fuente de información es del presupuesto los gastos de funcionamiento de la ejecución presupuestal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2015 y se procedieron a comparar en su ejecución con la vigencia 2016



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe fue tomada de los registros financieros y presupuestales suministrados por Contabilidad y Presupuesto; por tanto la metodología utilizada es presentar un informe generalizado.

Se presenta un detalle de los compromisos de los gastos de funcionamiento.

5. DESARROLLO

Retomando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Auditoría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende analizar y realizar comparativos entre las últimas dos vigencias, que nos lleven al análisis de estos gastos.

Para el análisis se tomaron del presupuesto los gastos de funcionamiento de la ejecución presupuestal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2015 y se procedieron a comparar en su ejecución con la vigencia 2016. Los conceptos analizados son los que han tenido compromisos en los dos periodos y fueron los siguientes:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
Comprometido Trimestre III 2015	Comprometido Trimestre III 2016	Diferencia	Variación
4.417.832	4.074.045	(343.787)	8%



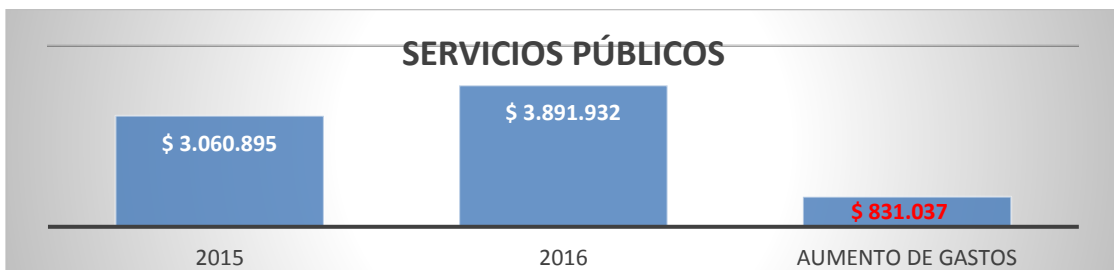


CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

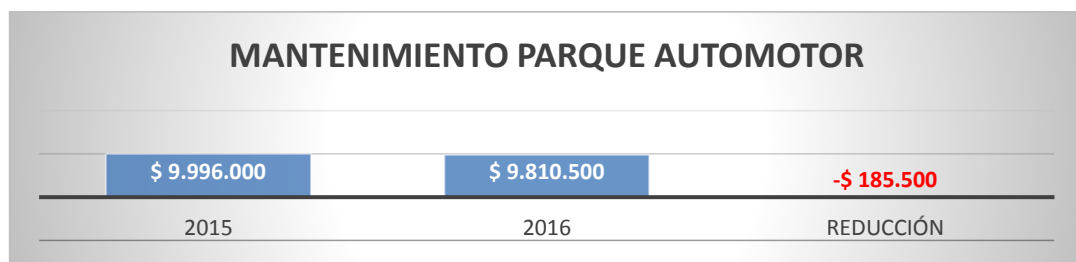
Comparativamente entre el Tercer trimestre de 2015 y 2016 los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje se redujo en \$343.787, representando un ahorro del gasto para la entidad del 8%% en este rubro en un periodo igual y acumulado.

SERVICIOS PÚBLICOS			
Comprometido Trimestre III 2015	Comprometido Trimestre III 2016	Diferencia	Variación
3.060.895	3.891.932	831.037	-27%



Comparativamente entre el Tercer trimestre de 2015 y 2016 los gastos por concepto de servicios públicos se aumentaron en \$831.037, representando un aumento del gasto para la entidad del 27% en este rubro en un periodo igual y acumulado. El aumento el gasto obedece al contrato de banda ancha para las transmisiones en vivo de las sesiones del concejo municipal.

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR			
Comprometido Trimestre III 2015	Comprometido Trimestre III 2016	Diferencia	Variación
9.996.000	9.810.500	(185.500)	2%



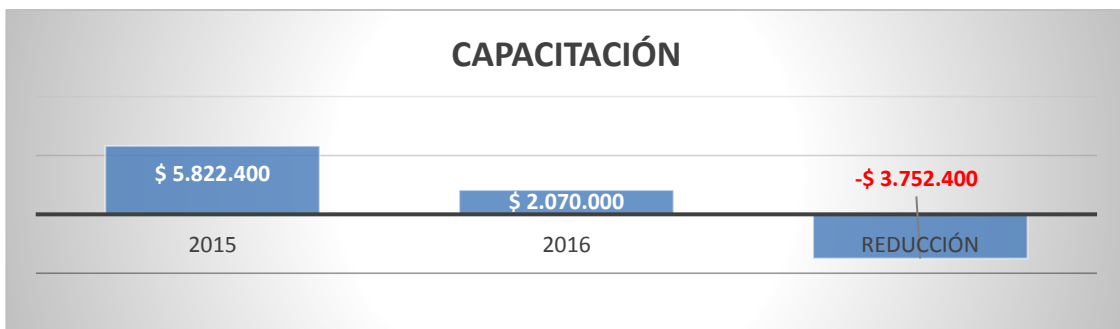


CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

Comparativamente entre el Tercer trimestre de 2015 y 2016 los gastos por concepto de mantenimiento del parque automotor - vehículo placas ODU 840, se redujeron en \$185.500, representando un ahorro para la entidad del 2% en este rubro.

CAPACITACIÓN			
Comprometido Trimestre III 2015	Comprometido Trimestre III 2016	Diferencia	Variación
5.822.400	2.070.000	(3.752.400)	64%



Comparativamente entre el Tercer trimestre de 2015 y 2016 los gastos por concepto de capacitación se redujeron en \$3.752.400, representando un ahorro para la entidad del 64% en este rubro.

5. CONCLUSIONES

Se cumple con la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, las medidas de austeridad son aplicadas en la Corporación, se debe tener en cuenta las recomendaciones descritas en el numeral 6.

6. RECOMENDACIONES

- Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la Corporación Concejo Municipal de Ibagué con los contratistas y personal de planta.



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

- Trabajar en equipo en políticas de auto control para incentivar los principios de austeridad para cumplir con un desempeño eficiente y eficaz sin desperdicios que aumente los gastos de la Corporación.
- Incentivar la cultura de ahorro en la entidad, dentro de los cuales está el uso de papel reciclado, la impresión por ambas caras, el uso de la comunicación interna a través de correos institucionales, el correcto apagado de los equipos cuando no se está trabajando como lo es al medio día y al finalizar la jornada y el uso eficiente del agua y ahorro de energía. Como parte del plan de acción 2016 en la actividad de aplicación de política cero papel.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ AMPARO GALEANO TRIANA
Secretaria General (E)

Proyectó: Jairo Ignacio Sánchez Aponte – Asesor Control Interno